



DECRETO N° 1.037

TEMUCO,

VISTOS: 09 JUL. 2019

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.07.2019, presentada por Khan Nawab Alam.
- 2.- El contrato de venta de la patente de fecha 22 de abril de 2019, entre doña Carolina Andrea Cancino Mardini y don Nawab Alam Khan.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de abril de 2019, entre don Luis Braulio Hoger Lagos y don Nawab Alam Khan.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-25532
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : VENTA DE JOYAS
 Código Actividad : 477.394
 Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 443 LOCAL 4

Nombre Titular de la Patente : CANCINO MARDINI CAROLINA ANDREA
 Rut Titular de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : KHAN NAWAB ALAM
 RUT Comprador :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 02.07.2019
 Transferencia N° : 75
 Fecha : 02.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/hcr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS